

ACTA DE VALORACION DE MERITOS PREVISTO EN EL CONDICIONADO PARA CUBRIR DE FORMA TEMPORAL PLAZAS DE “ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL” (NIVEL B) PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE JUBILADOS DEL AREA DE “BIENESTAR SOCIAL” DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA

En Burlada, a las ocho horas del día veintidós de febrero de dos mil diez, se reúne el tribunal calificador de las pruebas a celebrar para cubrir de forma temporal plazas de “Animador/a sociocultural” del área de “Bienestar Social” del Ayuntamiento de Burlada, al objeto de proceder a la valoración de méritos en los términos previstos en el condicionado aprobado al efecto.

Asisten a la sesión todos los miembros del Tribunal Calificador que se constituyeron como tal a las ocho horas y treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil diez,

Abierto el acto, se procede a asignar a la aspirantes la puntuación conforme al baremo establecido, obteniéndose el siguiente resultado:

ASPIRANTE	SERVICIOS PRESTADOS	EUSKERA	TOTAL
Mº VICTORIA LIZARRAGA AMOSTEGUI	13,50	4,0	17,50

se comunica a los aspirantes que cualquier reclamación a la puntuación otorgada deberá hacerse mediante escrito presentado antes de las **14:00 del día 23 de febrero de 2.010** en el Registro General del Ayuntamiento.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, la firman todos/as las asistentes del Tribunal referenciados, de lo que, como Secretario, Certifico.